



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CENTRO CULTURAL JUNTA DE ADELANTO" ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD CON EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, SOCIALES Y MASIVOS ENTREGANDO COMPAÑIA Y APOYO PARA LA COMUNIDAD AÑO 2023.

EXENTO

DECRETO N° 2997 /2023.-

ARICA, 20 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 47, de fecha 20 de marzo de 2023, de Administración Municipal; Correo electrónico de 15 de marzo de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria;

CONSIDERANDO:

Este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas, como también debe dar apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA CENTRO CULTURAL JUNTA DE ADELANTO ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD CON EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, SOCIALES Y MASIVOS ENTREGANDO COMPAÑIA Y APOYO PARA LA COMUNIDAD AÑO 2023, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: PROGRAMA "CENTRO CULTURAL JUNTA DE ADELANTO" ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD CON EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, SOCIALES Y MASIVOS ENTREGANDO COMPAÑIA Y APOYO PARA LA COMUNIDAD AÑO 2023.
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de Administración Municipal.
1.3 LUGAR	Dependencias municipales
1.4. FECHA	: Abril a Diciembre 2023
1.5 COBERTURA	Comunidad en general/ plataformas digitales institucionales.
1.6 PROGRAMA	: Este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a la comunidad en general por consiguiente de la gestión del servicio público.
I.- FUNDAMENTOS	<p>La fundamentación de este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas, como también debe dar apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos.</p> <p>Es importante insistir en el trabajo de integración comunitaria a partir de las tradiciones locales con la conclusión de nuevas propuestas comunitarias ya que esta fusión constituye una zona poco explorada en el circuito municipal ariqueño actual.</p> <p>De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18695), que indica en su artículo 4° , en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none">d) La educación y culturae) El turismo, el deporte y la recreaciónf) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
II.- OBJETIVO GENERAL	<p>La Municipalidad dentro de sus funciones, debe generar, difundir, fomentar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios respetando los protocolos sanitarios vigentes, como también debe dar apoyo logístico y administrativo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol 2023.▪ Día de la Mujer▪ Celebración San Marcos de Arica.▪ Conmemoración 07 de junio

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar al desarrollo de la identidad local promoviendo la creación de actividades y espectáculos originales respetando los protocolos sanitarios vigentes. ❖ Ejecutar eventos recreativos, competencia, torneos, muestras, paseos, desarrollados a nivel comunal que favorezcan la integración de los vecinos de la comuna respetando los protocolos sanitarios. ❖ Mediante los eventos de sana entretención y esparcimiento familiar además la municipalidad quiere mostrar bellos lugares públicos a los turistas y habitantes. ❖ Apoyar a eventos y/o actividades de otras unidades del municipio, que vayan en beneficio de los vecinos de la comuna respetando los protocolos sanitarios vigentes. ❖ Recuperar el buen uso de los lugares públicos a través de operativos Y actividades que conciernen al desarrollo de cada barrio de la comuna, respetando los protocolos sanitarios. ❖ Apoyar eventos y/o actividades solicitadas por la comunidad, respetando los protocolos sanitarios.
IV. MEDIO DE VERIFICACIÓN	✓ Registro Fotográfico
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Administración • Sección de Eventos • Casa de la Cultura Junta de Adelanto • Prensa • Unidades Municipales en servicio a la comunidad (DISAM, DIMAO DIDECO).
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p> <p>Cuenta 21.04.004" Prestaciones de Servicios Comunitarios"</p> <p>Subcuenta:</p> <p>215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos", SEGÚN CUADRO ADJUNTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem presupuestario: Área gestión N° 5 Programas recreacionales.

N°	NOMBRES	FUNCION	HONORARIO MENSUAL	PERIODO	VALOR
01	Leandro Concha Peña [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
02	Carlos Slayner Millalongo Solano [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
03	Milton Espíndola Meléndez [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
04	Luis Alberto Cáceres Cáceres [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
05	Patricio Haroldo Carvajal García [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666

06	Zabdiel Abrizio Álvarez Morales [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme, mantención, aseo de los equipos, realizar inventarios del material, para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
07	Héctor Patricio González Condore [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme, mantención, aseo de los equipos, realizar inventarios del material, para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
08	Jovita Ruth Montero Quiroga [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme, mantención, aseo de los equipos, realizar inventarios del material, para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
09	Franco Leonel Blamey Solano [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme, mantención, aseo de los equipos, realizar inventarios del material, para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
10	Juan Rene Guillen Contreras [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme, mantención, aseo de los equipos, realizar inventarios del material, para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
11	Caroline Elizabeth Cortes Garrido [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666
12	Marcelo José Guerra Ahumada [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 630.000.-	01/04/23 Al 31/12/23 44 Hrs. Semanales Incremento en los meses de Agosto \$ 33.333 y Noviembre \$ 33.333	\$5.736.666

El monto total del Programa es de \$ 68.839.992.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/bcm.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA